



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

Doña Laura Zotes González, Secretaria del Ayuntamiento de Cabezamesada.

Certifica: Que en la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Cabezamesada, el día 5 de noviembre de 2018, se aprobó por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la subida de tarifas, que entrarán en vigor el 2019, siempre que no se presente reclamación alguna contra la misma durante el plazo de su exposición al público.

Segundo.- El presente acuerdo provisional se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación en el citado plazo de exposición pública, los acuerdos adoptados de aprobación provisional se considerarán elevados a definitivos.

Conceptos Consumo de agua doméstica	Tarifas
Primer bloque (mínimo hasta 10 m3)	0,73 euros
Segundo bloque (de 11 a 15 m3)	1,09 euros
Tercer bloque (de 16 a 30 m3)	1,44 euros
Cuarto bloque (más de 30 m3)	1,90 euros
Cuota fija del Servicio	14,18 euros

Cabezamesada 7 de noviembre de 2018.-El Alcalde, Joaquín García-Navas Díaz-Garzón.

N.º I.-5665